



JUNTA DISTRITAL DE ESTERO HONDO RNC-43005765-7

INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 02-23

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2022 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$163,212.31, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del periodo se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Cuenta de Personal	RD\$	96,444.34
Cuenta Receptora	RD\$	20,050.50
Cuenta de Inversion	RD\$	35,972.21
Cuenta de Salud y Genero	RD\$	10,745.26
Total General	RD\$	163,212.31

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del periodo anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

La Junta de Distrito Municipal de Estero Hondo en uso de sus facultades legales.



RESUELVE:

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$163,212.31, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.6.01 Vacaciones	30	9998	102	6,015.15
2.1.2.2.10 Compensación por cumplimiento de indicadores del MAP	30	9998	102	96,444.34
Total Administración Municipal				102,459.49
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				102,459.49

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.02 Festividades	30	9998	102	7,218.18
Total Administración Municipal				7,218.18
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				7,218.18

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9998	102	802.02
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	102	10,745.26
Total Asistencia Social				11,547.28
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				11,547.28

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
----------------------------------	------------------	------------------	------------------	--



2.3.7.1.02 Gasoil	30	9998	102	35,972.21
Total Administración Municipal				35,972.21
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				35,972.21

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9998	102	6,015.15
Total Manejo de Residuos Sólidos				6,015.15
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				6,015.15
Total General de Gastos				163,212.31

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Estero Hondo a los 13 días del mes de Enero del año 2023.


 Jorge Garcia Betances
 Director Distrital



FIRMADO:


 Eloisa Clase Matos
 Secretario de La Sala


 Gicela Peralta
 Presidente de La Sala

